

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57929 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 543/2016 A

NIG: 0801947120168003912.

Fecha del auto de declaración. 28/10/2016.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. Auto Collblanch, S.L., con CIF B08286882, con domicilio en calle Rafael Campalans, 14-16, Hospitall de Llobregat (L').

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Compas Concursal, S.C.P., quien designa a Josep Lluís Jori Tolosa, de profesión Abogado.

Dirección postal: Diagonal 442 bis, principal, Barcelona 08037.

Dirección electrónica: info@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Unidad de Apoyo Concursal a los Órganos Mercantiles sita en Avenida Gran Vía de les Cortes Catalanes, 111, (Edificio C), planta 13, Barcelona.

Barcelona, 3 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160080244-1